



DECRETO D.S.M. N°4128 (C)

LOTA, 09 SET. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el o la funcionario
(a) Sra. **CAROLINA RIQUELME SANHUEZA**, TENS, Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 115 de fecha 15 de Julio del 2022 del Jefe
(s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **DEYNA BELLO SANZANA**

c). - Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.
NOMBRE	: DEYNA BELLO SANZANA
CARGO	: TENS
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 21.06.2022
HASTA	: 12.09.2022
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA, PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA CAROLINA RIQUELME
CATEGORIA	: C-15.

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

BCS/LBF/MCD/mso.-